ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	MAJA01.04.02.P007.F001	
		VERSIÓN	005

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	Prestar los servicios profesionales en la Subsecretaría de Equidad de Genero de la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado: ASISTENCIA PRIMARIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI BP 26003027
Valor del contrato:	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (20924000)
Organismo:	Secretaría de Bienestar Social

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Título profesional
Experiencia	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional
Tarjeta Profesional	Aplica

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	MARIA ALEJANDRA LUNA PATIÑO
Identificación:	1144064569 de Cali (Valle)

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Acredita titulo de Psicologo	X
Experiencia	Acredita Dieciocho (18) meses de experiencia profesional	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tarjeta profesional	No. 208932 expedida el 13 de marzo de 2020 por el Colegio Colombiano de Psicologos	

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato.	SI	X	NO	

Verificado por:
Firmado electrónicamente

NATHALIA GIRALDO PRADO
Cargo: Abogada Contratista

Proyecto: Nathalia Giraldo Prado– Abogada Contratista
Revisó: María Teresa Rodríguez Zúñiga – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.